

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 31823.- ANTE MI, NERCEZA CONSUELO REAÑO SALDAÑA VDA. DE PACHAS, CON D.N.I. N° 07380293, VIUDA; Y LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROBERTO PACHAS APOLAYA, REPRESENTADA POR SUS HEREDEROS DECLARADOS: SU, CÓNYUGE NERCEZA CONSUELO REAÑO SALDAÑA VDA. DE PACHAS YA IDENTIFICADA Y SUS HIJOS: JANNINA MILAGROS PACHAS REAÑO, CON DNI. N° 07482096, CASADA; Y, ROBERTO JOEL PACHAS REAÑO, CON DNI. N° 07504644, DIVORCIADO; DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 14258034 DEL REGISTRO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LIMA; SE HAN PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LES DECLAREN PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO CONSTITUIDO POR UN ÁREA DE **170.00 M² QUE FORMA PARTE DEL TERRENO QUE LINDA POR EL NORTE CON EL ANTIGUO FUNDO VASQUEZ, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 44718901 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DEL PERÚ; LUIS TORRES MORA Y GLADYS LUSMILA MONToya CARRERA DE TORRES; WASHINGTON VALDERRAMA FLORES Y JOSEFINA VELARDE DE VALDERRAMA; PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA Y YOLANDA MARÍA HERRERA CAVERO DE RUIZ; VÍCTOR RICARDO FLORES RIVAS Y ROSA EMILIA QUISPE SOTELO; JUAN GERARDO ALVA SÁNCHEZ Y ROSA MARÍA TUMBALOBOS DOLMOS DE ALVA; FAUSTO FERNANDO SUN MORALES Y MARÍA ELENA SÁNCHEZ FERRER; HÉCTOR ANTONIO FLORES CURASI; JUAN LUIS MAGALLANES PORTILLA E ILDA FRIDA RODRÍGUEZ VALENCIA DE MAGALLANES; GERARDO SERAPIO VASQUEZ URRIAGA Y JUANA LUZ ORELLANA CÓRDOVA DE VASQUEZ; YESICA MARÍA PINTO VELAOCHAGA; MÓNICA ROSALÍA CÁMARA TINOCO; LUISA LILIANA SÁNCHEZ CANDELA DE BASAURÍ; ELMER CARLOS FIGUEROA CÓRDOVA Y MARÍA LUZ CORCINO FLORES DE FIGUEROA; BLANCA VERÓNICA SARAVIA CHONG, DAVID SARAVIA CHONG, HÉCTOR ANÍBAL SARAVIA CHONG Y KAREM VALERA SARAVIA CHONG; ROLANDO ELIAS SANTOS GALVEZ Y ROSA TERAN DE SANTOS; JULISSA VICTORIA JARAMILLO ARROYO; CLAUDIA ALESSANDRA ROSAS CASTAÑEDA; CESAR AUGUSTO MOSQUEIRA NEIRA; JANET GEORGINA NAZRA ESCARO; MAYOME ARTICA SOLANO; JESÚS HERMINIO PANEZ MANDUJANO; MARÍA ESTHER GUTIERREZ VELIZ DE PANEZ; CRECECONT ASESORÍA PROFESIONAL S.A.C.; ROSA MARIA JARA ZEVALLOS, JOSE LUIS HUAYAMARES JARA, GUILIANA MARIA HUAYAMARES JARA, ROSA MARIA HUAYAMARES JARA Y ROCIO MARIA HUAYAMARES JARA; A QUIENES SE LES NOTIFICA CONFORME A LEY. LIMA, 31 DE MARZO DEL 2025. VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

EDICTO. Ante el 4to. Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, que despacha la Jueza **Natali Paulina Godoy Canales**, con la asistencia del Especialista Legal **Concha Bendezu Carlos Jose**, se viene tramitando el Exp.010915-2025-0-3207-JP-Cl-04, en el Proceso No Contencioso, en los seguidos por **Maria Selena Ibarra Cardenas**, solicita la **SUCESION INTESTADA de FELICITAS LUCIA CARDENAS GALLOSO DE IBARRA**, fallecido el 20 de enero del 2020, poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley.- Lima, 01 de abril del 2025.- Dr. **FERNANDO MONTOYA REATEGUI - ABOGADO** - Registro C.A.L. N° 39576.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: **Datos del Contrayente, Nombres: IVAN JOEL JIMENEZ LOYO**, Natural: Miranda Falco, Venezuela, Nacionalidad: Venezolana, Edad: 33 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Arquitecto, Domicilio: Jirón Faustino Sánchez Carrón N° 140 - Magdalena del Mar y doña **KESHIA SHARON MATOS SAN JULIAN**, Edad: 36 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Profesión: Trabajadora Social, Domicilio: Jirón Faustino Sánchez Carrón N° 140 - Magdalena del Mar., Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. - La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 02 de abril del 2025.

Abg. RIDER CACERES HORN
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don: **RENZO ANDRE MIRANDA ORELLANA**, Edad: 39 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Piura - Piura - Piura, Nacionalidad Peruana, Profesión: Ingeniero Mecánico - Eléctrico, Domicilio: Jirón Faustino Sánchez Carrón N° 140 - Magdalena del Mar y doña **KEISHA SHARON MATOS SAN JULIAN**, Edad: 36 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Profesión: Trabajadora Social, Domicilio: Jirón Faustino Sánchez Carrón N° 140 - Magdalena del Mar., Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. - La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 02 de abril del 2025.

Abg. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q.J



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado el **CONTRAYENTE: JOSE MANUEL ORTEGA SANDOVAL**, Estado Civil Soltero, Edad: 33 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 46928120, Nacionalidad Peruano, Profesión: Ingeniero Mecánico - Eléctrico, Domicilio: Jirón Faustino Sánchez Carrón N° 20 DE MAYO MZ. G LT. 22 - SIERRA LIMENA - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: **MARIA VON LIZST GARAY JARA**, Estado Civil Soltera, Edad: 31 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 47830240, Nacionalidad Peruana, Profesión: Administrador de Empresas, Domicilio: Jirón Faustino Sánchez Carrón N° 20 DE MAYO MZ. G LT. 22 - SIERRA LIMENA - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: **MARIA VERONICA CHAMBI AROCUITA**, Estado Civil Soltera, Edad: 26 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 7360242, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Empleada, Lugar de Nacimiento: Punto Yunguyo/Copani, Domicilio: URBANIZACION CARAPONGO MZ. G LT. 22 - SIERRA LIMENA - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LAS personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Artículo 253º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005974.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 086 - 2025
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado el **CONTRAYENTE: VICTOR MANUEL MARQUINO HUAMANI**, Estado Civil Soltero, Edad: 30 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 75370285, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima Santa Anita, Domicilio URBANIZACION CARAPONGO MZ. G LT. 22 - SIERRA LIMENA - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LA CONTRAYENTE: **MARIA VERONICA CHAMBI AROCUITA**, Estado Civil Soltera, Edad: 26 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 7360242, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Empleada, Lugar de Nacimiento: Punto Yunguyo/Copani, Domicilio: URBANIZACION CARAPONGO MZ. G LT. 22 - SIERRA LIMENA - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA LAS personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto en el Artículo 253º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005865.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaría General

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, en sesión de Junta General de Accionistas de **TABAPAY PERÚ S.A.C.** (la "Sociedad") de fecha 28 de marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, bajo los alcances del inciso 8) del artículo 407 de la Ley General de Sociedades, nombrándose como liquidador al señor Renzo Ernesto Agurto Isla, identificado con DNI No. 16755446.

Lima, 03 de abril de 2025

Renzo Ernesto Agurto Isla
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025, se aprobó la Disolución y Liquidación de la empresa **NORDES SISTEMAS SAC**, con RUC 20552001576, nombrándose como liquidador a Cesar Augusto Eyzaguirre Avilés, con DNI 09642558, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto por el art. 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 31 de marzo del 2025.

Cesar Augusto Eyzaguirre Avilés
Liquidador

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO - KX 25131- NVCV. AVISO DE INTERES PUBLICO. - ANTE MI, **FREDY CLAUDIO MARIN CARHUMACA**, CON D.N.I. N° 10761874, CASADO, DOMICILIADO EN EL PREDIO PRESCRIBIENTE, SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN **JIRON INDEPENDENCIA N° 485, INTERIOR 102, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; CONSTITUIDO POR UN AREA DE **49.21875 M²** (CUARENTA Y NUEVE PUNTO DOS UNO OCHO SIETE CINCO METROS CUADRADOS) DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40788336 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: **JORGE SALDANA ALVA**, QUIEN NO HA SIDO NOTIFICADO POR SER PERSONA FALLECIDA SIN TESTAMENTO NI CON SUCESION ABIERTA A SU NOMBRE CONFORME LAS CERTIFICACIONES DE LOS REGISTROS PUBLICOS; E **YRENE CABALLERO GUZMAN** QUIEN NO APARECE REGISTRADA EN CONSULTA EN LINEA - RENIEC Y NO APARECE TESTAMENTO A SU NOMBRE ASI COMO NO APARECE SUCESION ABIERTA A SU NOMBRE POR CUYA RAZON ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO d DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. EL AGUSTINO, 31 DE MARZO DEL 2025. VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.

ANC 104831.- SUCESIÓN INTESTADA. - CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **MARINA GRESLY SALAS DIAZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIO MIGUEL SALAS POMA** FALLECIDO EL 18 DE ENERO DE 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 21 DE MARZO DE 2025. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

ANC 104831.- SUCESIÓN INTESTADA. - CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **MARINA GRESLY SALAS DIAZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIO MIGUEL SALAS POMA** FALLECIDO EL 18 DE ENERO DE 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 21 DE MARZO DE 2025. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Se hace de conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **Droguería Distribuidora MEFAR S.A.C.**, con RUC N° 20601971322, nombrándose como liquidador al Sr. Aldo Tomas Romero Flores, identificado con DNI N° 09222373.

Lima, 02 de abril de 2025
Aldo Tomas Romero Flores
DNI N° 09222373.
El Liquidador

EXTINCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR. - SE COMUNICA QUE **MARIA DEL PILAR CAYAMPI GARCIA Y JOSE ALBERTO CHUQUIHUACCHA PORRAS** HA SOLICITADO LA EXTINCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR QUE RECAE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD SITO EN EL **LOTE CINCO DE LA MANZANA P DE LA URBANIZACIÓN LUCYANA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO: 11310182 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, NC-10227. LIMA, DIECISIETE DE MARZO DEL 2025. **LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.**

K039868.- SUCESION INTESTADA. - A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES MAXIMO OBREGON GAMBOA, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **TEOFILO OBREGON VARGAS**, FALLECIDO EL 27 DE SETIEMBRE DE 2017, COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 26 DE MARZO DEL 2025. **Sandro Mas Cardenas - Abogado- Notario de Lima.**

DESIGNACIÓN DE APOYO. - **PERCY EDMUNDO NEYRA CARRERA**, SOLICITA SEA DESIGNADO COMO APOYO DE: **ANA MARIA CARRERA MUÑOZ**, CON DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A OPONERSE, PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY. NC-10257. LIMA, DIECISIETE DE MARZO DEL 2025. **LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.**

SUCESIÓN INTESTADA. - **SILVIA DIAZ FIGUEROA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **PELAYO DIMAS DIAZ DIAZ**, FALLECIDO EL 28/04/2024. SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **NC-10263**, LIMA, DIECISIETE DE MARZO DEL 2025. **LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.**

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815
01 - 4243136
AVISOS:
Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Bienes - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.



Seriedad y Garantía



WhatsApp

VENTAS:

992439186

Secretario General

Abogado

Notario

Administrador

Asesores

Abogados

Notarios

Administradores

Asesores

Abogados

Notarios